



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
23 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2016

Nueva York, 25 a 29 de enero de 2016

Tema 2 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Prórrogas de programas por países

Nota de la Administradora

Resumen

La presente nota contiene información sobre las prórrogas de los programas para el Brasil, Filipinas, Ghana, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, Trinidad y Tabago y Ucrania. Las solicitudes de una primera prórroga de un año de los programas por países son aprobadas por la Administradora y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Las solicitudes de una segunda prórroga de un año, de una prórroga de dos años y de una prórroga excepcional de los programas por países se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil, la República Democrática Popular Lao y Trinidad y Tabago del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y para Ghana, la República Dominicana y Ucrania del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar la prórroga de dos años del programa para Filipinas del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.



Anexo

Cuadro 1.
Para información de la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas por países

País	Periodo inicial del DPP	Periodo de prórroga aprobado	Periodo de prórroga propuesto	Prórroga		Razones y explicación		
				Un año	Dos años	Armonización con las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Otros
Brasil	2012-2015	No aplicable	Enero a diciembre de 2016	Sí				El propósito de la prórroga es la coordinación con el ciclo de desarrollo nacional y la armonización con el plan nacional de desarrollo para el período 2016-2020.
República Dominicana	2012-2016	No aplicable	Enero a diciembre de 2017	Sí				Teniendo en cuenta las elecciones que se celebrarán en mayo de 2016, la prórroga de un año tiene por objeto coordinar el programa con el siguiente plan plurianual del Gobierno y con el siguiente MANUD, que se prorrogará hasta 2017.
Ghana	2012-2016	No aplicable	Enero a diciembre de 2017	Sí				El propósito de la prórroga es la coordinación del ciclo de programación con la estrategia nacional de desarrollo, el llamado segundo Programa de Ghana para el crecimiento y el desarrollo compartidos (2014-2017).
República Democrática Popular Lao	2012-2015	No aplicable	Enero a diciembre de 2016	Sí				El propósito de la prórroga es la coordinación del programa con el octavo Plan nacional de desarrollo socioeconómico (2016-2020) y su armonización con el MANUD, que se prorrogó hasta 2016 para que coincidiera con el siguiente plan nacional de desarrollo.
Trinidad y Tabago	2012-2015	No aplicable	Enero a diciembre de 2016	Sí				Gracias a la prórroga se dispondrá de más tiempo para recabar el compromiso fundamental del nuevo Gobierno, elegido en septiembre de 2015, de garantizar la armonización con las prioridades nacionales y con el Marco multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2017-2021).
Ucrania	2012-2016	No aplicable	Enero a diciembre de 2017	Sí				Teniendo en cuenta la actual situación del país y los nuevos y contrapuestos retos y prioridades, la prórroga dará tiempo al Gobierno y al PNUD para realizar una consulta sustantiva con miras a acordar las prioridades estratégicas del siguiente programa para el país.

Cuadro 2.
Para la aprobación de la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas por países

<i>País</i>	<i>Período inicial del DPP</i>	<i>Período de prórroga aprobado</i>	<i>Período de prórroga propuesto</i>	<i>Prórroga</i>		<i>Razones y explicación</i>		
				<i>Segunda prórroga de un año</i>	<i>Dos años</i>	<i>Armonización con las Naciones Unidas</i>	<i>Evolución de la situación política del país</i>	<i>Otros</i>
Filipinas	2012-2016	No aplicable	Enero de 2017 a diciembre de 2018	Sí			El propósito de la prórroga es la coordinación del programa con los procesos de planificación nacional y con el MANUD, que se ha prorrogado a siete años (2012-2018).	

MANUD: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 DPP: documento del programa para el país.